



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0422-R-2021

Huancayo, 02 de setiembre 2021

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 0199-2021-J-UGCAL/UNCP del 01 de setiembre 2021, a través del cual la jefe de la Unidad de Gestión de la Calidad, solicita se emita resolución de agradecimiento y felicitación a ponentes.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, la jefe de la unidad de gestión de la calidad, solicita la emisión de resolución de agradecimiento y felicitación a los ponentes del "I Coloquio de Responsabilidad Social Universitaria, Política de Gestión Sostenible-Visión Ética- Transparencia y Confiabilidad"; evento que se realizó de manera virtual el día 18 de agosto, con la participación de un promedio de 130 docentes;

Que, es política institucional reconocer, felicitar y agradecer por la labor desarrollada en procura del avance académico en bien de la comunidad universitaria; y

De conformidad al Dictamen N° 0811-2021-R, Artículo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, Artículo 33°, inciso c) del TUO del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú y a las atribuciones conferidas por la norma legal vigente;

RESUELVE:

1° RECONOCER, AGRADECER Y FELICITAR a los Ponentes del "I Coloquio de Responsabilidad Social Universitaria, Política de Gestión Sostenible-Visión Ética- Transparencia y Confiabilidad", organizado por la Unidad de Gestión de la Calidad, enunciados a continuación:

- Dra. María Pía Chirinos Montalbetti, Universidad de Piura
- Mg. Georgina Becerril Serna, Universidad Nacional Autónoma de México
- Dr. Ulises Torres Sánchez, Universidad Nacional Autónoma de México
- MSc. Juan Diego Dávila Cisneros, Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo

2° DAR A CONOCER la presente Resolución a la comunidad universitaria.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


Abog. ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS
SECRETARÍA GENERAL


Dr. AMADOR GODOFREDO VILCATOMA SANCHEZ
RECTOR